



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (fs. 2132) y

CONSIDERANDO:

I) Que con motivo de celebrarse las reuniones del Consejo Federal de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, que se realizarán los días 9, 10 y 11 de mayo de 2001 en la ciudad de San Juan, dicha organización sindical solicita que se conceda licencia durante aquellas jornadas a los agentes que se desempeñan como Secretarios Generales de las regionales del interior del país.

II) Que mediante resoluciones nros. 1019/98, 1397/98, 1852/98, 2050/98, 2091/98, 1376/99, 242/2000, 2022/00, entre muchas otras, se concedieron licencias gremiales con goce de haberes a los representantes gremiales que concurrieron a diversos congresos o encuentros convocados por la U.E.J.N., decisión que cabe reiterar en el presente caso.

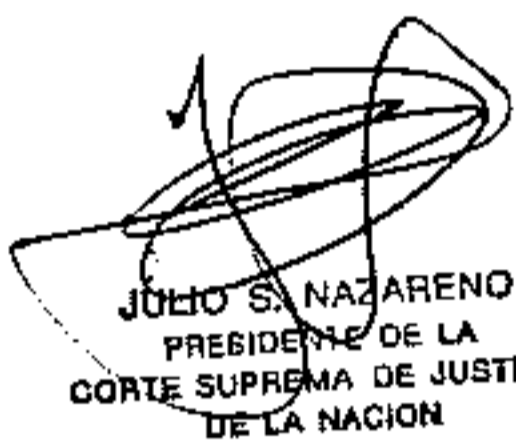
III) Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales pronunciamientos, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes los días 9, 10 y 11 de mayo de 2001 a los agentes Jorge Ricardo Vicente, del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia; Luis Garat, de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Graciela Diez Paz, del Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Darío Molero, del Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata, Osvaldo Hondagneu Roig, de la Secretaría Electoral de La Plata, Carlos Minella, de la Secretaría Electoral de Santa Fe, Aldo Agustín Arévalo, de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Guido Petrignani, del Juzgado Federal de San Juan, Martín Cairo, del Juzgado Federal de Campana, Roberto Bucci, de la Secretaría Electoral de Santiago del Estero, María Rosa Grandes, del Juzgado Federal de Resistencia, Héctor Vera, del Juzgado

Federal N° 1 de Posadas y Gustavo Rosetto, de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

Regístrese, hágase saber a las Cámaras Federales de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, General Roca, Bahía Blanca, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza, San Martín, Resistencia, Posadas y Salta, a la Cámara Nacional Electoral y a la U.E.J.N.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION